



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN Nº 001-2023-GRA/REDHGA-CS-2
 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ASH Nº 001-2023

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En la ciudad de Ayacucho, el día 17 del mes de mayo del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las 15:40 horas, el comité de selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL Nº 218-2023-GRA/GG-GRDS-DRSA-RSHGA-DE, responsables de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Homologación Nº 01-2023-GRA/REDHGA-CS (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICIÓN DE CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD CON ALAS DE FIJACIÓN, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUAMANGA**, a fin de efectuar la APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:

Presidente	C.P.C.C. EMILIANO FEDERICO CORONADO ARONES	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
		Suplente			
Primer Miembro	Mg. MERY ZAPANA VIVANCO	Titular	X	Dependencia:	DIRECTORA SALUD PUBLICA
		Suplente			
Segundo Miembro	Abog. DANY SILVIO GUTIERREZ PERALTA	Titular	X	Dependencia:	O.E.C.
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	20377339461
2	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448605893
3	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	20465722119
4	CHAPOLAB SAC	20545792177
5	GEOMEDIC PERU E.I.R.L.	20606062860
6	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	20606267241
7	INVERSIONES MITHIALI MEDIC S.A.C.	20606919388
8	BRAN LAB E.I.R.L.	20609971879

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**
 Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nº	Nombre o razón social del postor	Estado de Presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Válido	12/05/2023	18:53:36
2	BRAN LAB E.I.R.L.	Válido	12/05/2023	19:04:01

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.	
	POSTOR 01 B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	POSTOR 02 BRAN LAB E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición, conforme al plazo y a los alcances establecidos en las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	CUMPLE	CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	NO ADMITIDO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 001-2023-GRA/REDHGA-CS-2
 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
7	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	BRAN LAB E.I.R.L.	PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO NO VIGENTE, NO PRESENTA MUESTRA.	
DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
8	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	ÚNICO	
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
9	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO S/ 69,200.00	
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta % del valor Estimado	
	1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	S/ 69,800.00 100.87%	
<p>MEDIANTE CARTA N°01-2023-GRA-GG-GRDS-DRSA-RS HGA-CS, DE FECHA 16 DE MAYO 2023, SUSCRITA POR EL C.P.C. EMILIANO F. CORONADO ARONES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, SOLICITA AL POSTOR B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA AL AMPARO DE NUMERAL 68.3 DEL ARTICULO 68° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; CON CARTA N°0759-05/2023-SC/BBMPA DE FECHA 17 DE MAYO 2023, EMITIDO POR EL APODERADO DE LA EMPRESA B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. ACEPTAN LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA AL MONTO DE S/. 69,000.00.</p>				
PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
			Máximo 100 puntos	
FACTOR DE EVALUACION				
A. PRECIO:				
<p>Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p> <p>Donde: i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>				
10	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	
			PUNTAJES	
	FACTORES		MONTO OFERTADO: S/ 69,000.00	100.00
	PRECIO			
	PLAZO DE ENTREGA			0.00
	BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE			0.00
	BONIFICACIÓN DE 10% PROVINCIA COLINDANTE		TOTAL	100.00
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
11	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
	1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	100.00	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE	
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
		HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CALIFICADO
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				
13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
	1			
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la calificación realizada, queda calificada la oferta del postor: B.BRAUN MEDICAL PERU S.A., según el orden de prelación.				



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN Nº 001-2023-GRA/REDHGA-CS-2
 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
14	Nº 1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.
15	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas.	
16	Original firmado por:	
	C.P.C.C. EMILIANO FEDERICO CORONADO ARONES	Mg. MERY ZAPANA VIVANCO
		Abog. DANY SILVIO GUTIERREZ PERALTA
	Presidente	Primer Miembro
		Segundo Miembro